

QUEL

26-029.025-45	Prefabricados Arnedo, S.A.		
N-90-001365-31	09/90	Descubierto Empresarial	59.065,-
N-90-001366-32	08/90	Descubierto Total	66.694,-

De conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no poder hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

En el plazo de quince días hábiles siguientes a esta publicación deberán acreditar que se ha efectuado el ingreso del importe reclamado mediante exhibición de los documentos de cotización que, previamente autorizados

por esta Dirección Provincial, hayan presentado y formalizado en cualquier entidad financiera autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social.

Contra los citados documentos, y dentro de dicho plazo, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo o recurso potestativo de reposición previo a la vía económico-administrativa ante esta Dirección Provincial.

Transcurrido el indicado plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado, o demostrado su improcedencia, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

Logroño, 12 de marzo de 1991.— El Director Provincial.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Exposición Pública del Proyecto de Centro Cívico en Abalos
I.I.C.389

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 20 de los corrientes, el Proyecto Técnico "Proyecto Centro Cívico en Abalos", redactado por el Arquitecto D. Vicente Peña, se somete a información pública durante quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales durante las horas de oficina, y presentar, en su caso, cuantas alegaciones estimen convenientes.

Abalos, 21 de marzo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Corrección de errores I.I.C.377

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 598, de fecha 7 de Marzo de 1991, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal de 1991, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

En el Estado de Gastos, en el Capítulo 3, Intereses, donde dice: 1.000.000, debe decir: 1.000.302.

Entre los funcionarios de carrera de la plantilla de personal donde dice: Grupo: A, Escala: Habilitación Nacional, Subescala: Secretaria-Intervención, debe decir: Grupo B, Escala: Habilitación Nacional, Subescala: Secretaria-Intervención.

Agoncillo, 14 de Marzo de 1991.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Aprobación definitiva del expediente 1/90 de Modificación de Créditos
I.I.C.374

Ha sido elevada a definitiva, de conformidad con el artículo 446.1 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril la aprobación del expediente núm. 1/90 de Modificación de Créditos en el presupuesto ordinario de 1990, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
Capítulo 0	46.993.643	0	0	46.993.643
A) OPERACIONES CORRIENTES				
Capítulo 1	18.764.787	443.320	0	19.208.107
Capítulo 2	19.550.808	6.167.102	0	25.717.910
Capítulo 3	3.348.386	0	0	3.348.386
Capítulo 4	4.423.381	276.760	0	4.700.141
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
Capítulo 6	41.279.134	1.278.781	0	42.557.915
Capítulo 7	0	0	0	0
Capítulo 8	1.000	0	0	1.000
Capítulo 9	3.070.112	0	0	3.070.112
SUMA	137.431.251	8.165.963	0	145.214

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Oferta de Empleo Público de 1990 I.I.C.391

Don José Eugenio Calvo Blanco, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Alcanadre (La Rioja)

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 20 de Diciembre de 1990, adoptó el acuerdo siguiente:

— Aprobación Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1990.

Dentro de la aprobación del Presupuesto General Ordinario del ejercicio de 1990, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

1º.— Aprobar la oferta pública de empleo para la provisión de las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: E. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil cometidos múltiples.

2º.— Autorizar a la Comisión Informativa de Personal para confeccionar las bases de convocatoria y los anexos por los que han de regirse las pruebas selectivas.

Y para que conste y remitir a la Delegación de Gobierno de La Rioja para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente de orden y con visado del Sr. Alcalde, en Alcanadre a 8 de marzo de 1991.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1990.

Provincia: La Rioja.

Corporación: Ayuntamiento de Alcanadre.

Número de Código Territorial: 01260070

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de 20 de Diciembre de 1990.

Funcionarios de carrera.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil cometidos múltiples.

Alcanadre, 8 de Marzo de 1991.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.